



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución De Alcaldía N° 090-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 14 de mayo de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N° 026-2026-MDCG/A, de fecha 13 de mayo de 2026, del Despacho de Alcaldía, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía aprobando la **CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA MAYO Y SETIEMBRE - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE** según documento adjunto, y el **INFORME N° 040-2026-GM-MDCG**, de fecha 12 de mayo de 2026, de la Gerencia Municipal, en la que solicita la Conformación del Equipo Técnico para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para Mayo y Setiembre del 2026 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y sus modificaciones, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señalan que las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo; así mismo el numeral 6 del artículo 20°: (...) 6 dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a la Ley N°31433, en su Artículo 2. Incorporación del artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto: **ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.** Las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, mediante **INFORME N° 040-2026-GM-MDCG**, de fecha 12 de mayo de 2026, de la Gerencia Municipal, en la que solicita la Conformación del Equipo Técnico para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para Mayo y Setiembre del 2026 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, ENCARGADO PARA DESARROLLAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA MAYO Y SETIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, según el siguiente detalle:

✦ Gerente Municipal	Presidente
✦ Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Miembro
✦ Jefe de la Oficina de Secretaría General	Miembro
✦ Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
✦ Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
✦ Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes	Miembro
✦ Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos	Miembro
✦ Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	Miembro
✦ Gerente de Administración Tributaria	Miembro
✦ Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres	Miembro
✦ Responsable de Prensa - Área de Imagen Institucional	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER, que el Equipo Técnico, encargado para desarrollar el Proceso de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, tendrán las siguientes funciones:

- Preparación de la Rendición de Cuentas
- Convocatoria a la Audiencia Pública
- Desarrollo de la Audiencia Pública
- Evaluación del Proceso
- Difusión de los Resultados del Proceso
- Implementación de las Observaciones y Aportes de la Población

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Responsable de Prensa - Área de Imagen Institucional, y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/> y a todas las áreas competentes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

LIC. LADY MARÍA SOTO ISMINIO
ALCALDESA

C.C.
Alcaldía
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Secretaría General
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
Responsable de Prensa - Área de Imagen Institucional,
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG